

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha para continuación de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, (A), veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81-001-33-33-002-2016-00221-00
Demandante : María Heroína Rodríguez Cardona
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Antecedentes

En la audiencia inicial llevada realizada el 22 de octubre de 2018, el Despacho dispuso la adopción de una medida de saneamiento consiste en la vinculación del señor Gilberto Mateo Rodríguez como litisconsorte necesario.

Frente a esta decisión la parte demandante informó que el señor Rodríguez falleció, razón por la cual se le concedió el término de cinco (5) días para que aportara el registro de defunción correspondiente, carga que fue cumplida, obrando el documento a folio 239 del expediente.

Al acreditarse lo anterior, el Despacho fijará como fecha y hora para continuar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 26 de septiembre de 2019 a las 04:30 P.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

Por lo expuesto anteriormente, el Despacho,

Resuelve:

Primero: Fíjese como fecha para continuar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, **el 26 de septiembre de 2019 a las 04:30 P.M.**

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el artículo 180 del CPACA.



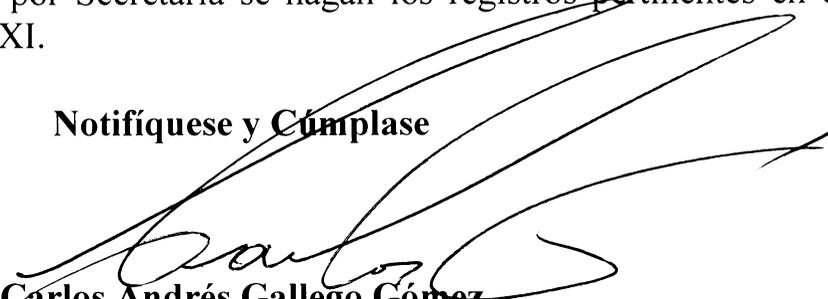
Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Segundo: Por Secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase



Carlos Andrés Gallego Gómez

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 082, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/422>
Hoy, veinticinco (25) de junio de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria